



Autonomía Cultura y Territorio  
CABILDO INDÍGENA EMBERA CHAMI  
COMUNIDAD DACHIDRUA



## PRONUNCIAMIENTO A LA OPINIÓN PÚBLICA MACRO CENTRO ORIENTE - ONIC

Las autoridades indígenas, delegados de los Pueblos U'wa, Pijao, Muisca, Inga, Emberá Chami y Bari, representados en las organizaciones ASOU'WA, CRIT, CABILDOS MUISCA, CABILDO INGA DE BOGOTÁ, CABILDO INDÍGENA PUERTO BOYACÁ, DACHI-DRUA y ÑATUBAIYIBARI de la Macro Centro Oriente, filiales de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, reunidos en Cubará, territorio ancestral del pueblo U'wa, nos hemos concentrado los días 7 al 9 de septiembre de 2022, para compartir la palabra y analizar la situación y retos de las comunidades, pueblos y territorios indígenas en materia territorial, ambiental y cultural en el marco de la autonomía y la autodeterminación.

Resaltamos el acompañamiento que viene realizando la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, e instamos a no desfallecer teniendo en cuenta el análisis de contexto político actual como macro, frente a los retos que plantea este escenario del nuevo Gobierno, nos pronunciamos en los siguientes términos:

- Somos los principales cuidadores de la madre tierra, tanto para nuestras futuras generaciones como para el resto de la humanidad y demás formas de vida que habitan el mundo y que requieren del agua y el oxígeno que anida en nuestros territorios.

De ahí que nuestro interés no gire en torno al cobro de servicios ambientales que contraríen nuestro pensamiento, por el contrario, nuestro interés es proteger la madre tierra y reestablecerla para el buen vivir de todas las formas de vida. Nuestro interés no es hacer negocio con el alimento que guarda y ofrece la madre tierra, nos relacionamos con el territorio desde el cuidado y el respeto para la pervivencia colectiva.

- Por lo anterior, tampoco estamos de acuerdo en permitir que las reglas y criterios que guíen el cuidado de la madre tierra en nuestros territorios, sean impuestos por entidades estatales que nos desconocen como principales defensores de la madre tierra, lo que el estado llama autoridades ambientales y que hasta el momento no han garantizado el efectivo cuidado, por lo contrario, hemos perdido con mayor velocidad nuestra biodiversidad, bienes naturales y por ende el territorio.
- Una política de protección de la vida como la que ha prometido el actual gobierno del presidente Gustavo Petro debe estar basada en el reconocimiento de nuestros aportes al buen vivir de la sociedad colombiana, paralelo al reconocimiento de los principales depredadores y amenazas que se vierten sobre nuestros territorios para así lograr el cuidado, protección y restauración de la madre tierra.
- Consideramos que el negocio de los bonos verdes, afectan y dividen a las comunidades y pueblos indígenas de Colombia, sumergiéndolos en un negocio de intermediarios de empresas y países industrializados que siguen matando la madre tierra mientras los pueblos indígenas comprometen parte de su territorio.



Autonomía Cultura y Territorio  
**CABILDO INDIGENA EMBERA CHAMI**  
COMUNIDAD DACHEIRUA



De esta forma,

### EXIGIMOS:

- El respeto de nuestros mandatos y la ratificación de nuestras facultades como defensores y protectores de la madre tierra, como condición imprescindible para la reflexión y concertación sobre políticas públicas que recaigan sobre nuestros territorios en los diferentes aspectos que desde el Gobierno Nacional se viene proyectando.
- El respeto y salvaguarda efectiva de nuestros derechos territoriales colectivos sobre el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo y el espacio marítimo e hídrico, partiendo de la efectiva implementación de los Planes de Salvaguarda y Planes de Vida.
- El respeto de nuestro derecho a la objeción cultural, el derecho al veto y a la consulta, el consentimiento previo, libre e informado, con los más altos estándares constitucionales e internacionales para el efectivo goce de nuestros derechos a la autonomía y la autodeterminación.
- La Protección y no intervención sobre nuestros espacios sagrados como los humedales, nacimientos de agua, cerros, montañas, paramos, selvas y sitios sagrados, algunos de ellos ubicados dentro de las llamadas “áreas protegidas del sistema de parques nacionales” como la **Laguna de Iguaque** en el **Santuario de Fauna y Flora de Iguaque**, **El Zizuma** en el **Parque Nacional Natural El Cocuy**, **Parque Nacional Tamá**, **Paramo del Almorzadero**, entre otros, ya que cualquier acción que se desarrolle en estos espacios genera un detrimento al derecho a la diversidad cultural.
- Al Estado Colombiano, el cumplimiento inmediato de las recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos frente al caso del Pueblo Uwa, en el que se ha evidenciado la vulneración de sus derechos culturales poniendo en riesgo su pervivencia como Pueblo, razón por la que el caso fue remitido por la comisión a la Corte Interamericana de derechos humanos.

Los Pueblos presentes en esta Macro, manifestamos nuestro apoyo y rodeamos al Pueblo U'wa en este proceso jurídico que nos da ejemplo y fortaleza para seguir adelante en la lucha milenaria en la protección de los territorios y Pueblos Indígenas del país.

Territorio Ancestral U'wa – Cubará, Boyacá.